

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL  
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA  
PUTUMAYO**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 25 de agosto de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00077**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, "**Campo Alegre**" ubicado en la Vereda La Patria del Municipio de Puerto Guzmán (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 440-7339 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa (P), con un área georeferenciada de 29 Has + 7227 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No. 86-571-00-00-0056-0135-000 de propiedad del señor AGUSTIN HUMBERTO BERNAL HERNANDEZ. cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el panto 75402 en línea quebrada que poso por el panto 75401, en dirección oriente hasta legar al punto 75400 con predio de lo ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES, lindero en cerco de alambre en una distancia de 457,7 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 75400 en línea quebrada que pasa por los puntos 75439, 754381, 75438, 754371, en dirección sur hasta llegar al punto 75437 con predio del señor DANIEL SANTOS CUERO, lindero en cerco de alambre en una distancia de 818,56 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 75437 en lineo quebrada que pasa por los puntos 4, 3, 75436, 2, 75435,1, en dirección occidente hasta llegar al panto 75434 con la quebrada El Jauno, en una distancia de 588,92 metros. **Occidente:** Partiendo desde el panto 75434 en lineo quebrada que pasa por los puntos 75433, 75432, 75431, 75430, 75429, 75428, 75403, en dirección norte hasta llegar al punto 75402 con predio de lo señora MERU ANGULO lindero en cerco de alambre en una distancia de 280,65 metros, predio del señor NESTOR CATALINO CASTILLO lindero en cerco de alambre en una distancia de 236,91 metros y predio del señor NESTOR CATALINO CASTILLO lindero en cerco de alambre en una distancia de 463,01 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01612 de 12 de agosto de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 03 de septiembre de 2020.



**ANA PATRICIA DUARTE DELGADO**  
Secretaria